

VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REPRESENTANTES DE CCOO AL INFORME 2015 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO APROBADO EN EL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015. (Enmienda 50, E-613-15)

Los consejeros y consejeras firmantes, en representación de la Federación de Enseñanza de CCOO, formulan el presente VOTO PARTICULAR:

CCOO considera que la propuesta de mejora número 22, **sobre las novedades en materia del modelo de evaluación que introduce la LOMCE**, no aborda la cuestión en toda su complejidad, aunque comparte la recomendación de que el sistema de evaluación *no se dirija a establecer un sistema de clasificación de centros que nos llevaría a establecer rankings de los mismos*. Por este motivo, CCOO aporta las siguientes consideraciones y propuestas.

- CCOO considera que el control de curriculum que ejerce el Ministerio mediante las pruebas externas, representa también el empobrecimiento del curriculum. La educación no pretende la uniformidad, quiere también cultivar talentos personales, áreas de oportunidad. La creatividad, el conocimiento, la riqueza, se construyen en la conexión de saberes variados en la red social. La educación nos hace humanos, y toda la complejidad humana forma parte de ella: la bondad, la ciudadanía responsable, la salud, la solidaridad, la madurez personal... ¿Tenemos mecanismos para dar valor a los objetivos probablemente más importantes de la educación? ¿Quién decide qué facetas humanas tienen valor? Quien determina qué constituye valor, orienta la actividad de todo el ecosistema educativo porque nadie estará dispuesto a quedar atrás en aquellos aspectos más valorados. ¿Quién está legitimado para ejercer este gran poder? La LOMCE ha dado ese poder al Ministerio. Si las pruebas externas van a constituir la línea de éxito educativo del alumnado, la consecuencia va a ser -lo es ya- que los centros educativos priorizarán en su actividad el entrenamiento para estas pruebas, dejando de lado y no otorgando valor a otros objetivos de la educación.
- CCOO considera que la evaluación, la comprobación, es imprescindible en el pensamiento crítico, el rigor científico y la reflexión que permiten perfeccionarnos. El error tiene valor educativo, siempre que la evaluación no suponga el final del proceso educativo, que es lo que pretenden las pruebas externas de final de etapa.
- CCOO considera que la evaluación de competencias básicas debe dirigirse al fomento de la equidad y la igualdad de oportunidades, en una educación inclusiva. Sin embargo, la LOMCE utiliza la evaluación como mecanismo de promoción o exclusión. Los exámenes funcionan como legitimación de una clasificación, como naturalización de una selección social por vía académica. Y sin embargo, la ley no prevé recursos para la corrección y la mejora.
- *Las pruebas aisladas de capacidad se han revelado ineficaces e incluso injustas, y la clasificación selectiva, irrelevante* (Joan Manuel del Pozo) y esta sería una de las razones por que las empresas, por ejemplo, tienden a dar menos importancia a los títulos académicos.
- CCOO muestra su preocupación por el efecto “sinécdoque” de la evaluación. La tendencia a tomar la parte por el todo. Evaluamos la competencia matemática, o la competencia lectora de

una persona, y, sin base científica, esto nos lleva a una consideración global de sus capacidades o incluso de su valor total para el sistema educativo e incluso para su vida laboral futura. Es una falta de respeto democrático “determinar la magnitud” de la valía de una persona.

- La educación es un proceso y evaluarlo únicamente a través de resultados no parece bastante realista. En el proceso educativo intervienen múltiples factores además de la propia persona: las relaciones con el entorno social, la acción del profesorado y otros profesionales, la organización del sistema escolar, la familia, las políticas educativas, las condiciones materiales de las aulas, la arquitectura escolar, las metodologías de aprendizaje... Hay muchas responsabilidades en los resultados educativos del alumnado que son ajenos a su propia responsabilidad, sin embargo, las pruebas hacen recaer sobre el alumnado todas las consecuencias de sus resultados.
- Al tratarse de un proceso, se plantea también la dificultad de cuando evaluar. La maduración humana no es un proceso lineal y homogéneo, y se extiende a lo largo de la vida. El efecto de una acción educativa no tiene por qué ser inmediato.
- Nos preocupa la publicidad o la privacidad de los datos obtenidos en cualquier evaluación. Una expectativa negativa vertida en el entorno de una persona suele generar el efecto de profecía, y frenar la educación en lugar de impulsarla. *Es bueno tener presente una conocida ley de la sociología, la ley de Campbell, según la cual, si usamos un indicador cuantitativo para evaluar un proceso social –y los educativos son esencialmente sociales-, cuanto más influya el indicador en la toma de decisiones, más corromperá el proceso social que mide.*

Tendremos que convenir, pues, que cualquier evaluación sólo podrá ser parcial y tendremos que aceptar con humildad que, como indica el diccionario, nos permite una aproximación, que no una sentencia, al proceso educativo. Si fuera posible evaluarlo todo, y todo al mismo tiempo, tampoco sería útil. ¿Cómo podríamos afrontar mecanismos que nos permitieran utilizar todo el conocimiento e implementar medidas de mejora de todo a la vez? Por todo ello, es necesario derogar la legislación aprobada sobre evaluación y organizar un sistema de evaluación

- Que reconozca la parcialidad de cualquier tipo de evaluación, analice de la mejor manera posible diferentes aspectos, y use el conocimiento que obtengamos para reorientar los procesos, de manera continua.
- Que se oriente a la mejora, y para ello *tiene que pasar necesariamente que los sujetos evaluados –sean personas o grupos-, tengan la ocasión real de participar en los procesos de preparación, ordenación, producción y seguimiento de la actividad evaluadora* (J M del Pozo). La acción tutorial tiene que acompañar este conocimiento crítico, que tiende a condicionar las expectativas que tiene la persona sobre ella misma y sus posibilidades de superación.
- Que otorgue valor a los logros del alumnado, reconociendo su diversidad. Tiene sentido pedagógico porque alienta a perseverar en los objetivos y a sentirse capaz de superar las dificultades.
- Que forme parte de procesos de investigación y acción que nos permitan cambiar, innovar, planificar, hacer prospectiva, rectificar, corregir. En definitiva seguir educando, para lo cual se deben prever los recursos necesarios.

- Que promueva, de forma experimental, y sin consecuencias académicas, la investigación de trayectorias longitudinales de largo recorrido.
- Lejos de las evaluaciones resultadistas y selectivas, que configure la I+D+i de la educación como elemento constitutivo de la actividad educativa. Esto permitiría introducir un vector de cambio, con mejoras fundamentadas y contextualizadas, compartidas y enriquecidas, parciales pero constantes.

Madrid, 28 de septiembre de 2015

FRANCISCO JOSÉ GARCÍA SUÁREZ,
FRANCISCO JAVIER GARCÍA CRUZ,
GLORIA MOLINA ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS,
JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ,
MATILDE LLORENTE PÉREZ,
GEMA TORRES SASTRE,
M^a DEL CARMEN HEREDERO DE PEDRO.